

VIERNES, 5 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 86

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2023-3913 *Anuncio por el que se publica el fallo de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de 9 de enero de 2022, sobre la Ordenanza Fiscal número 21.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, ha dictado sentencia de fecha 9 de enero de 2022, recaída en la Cuestión de Ilegalidad n.º 0000206/2022, formulada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Santander, a instancia de la solicitud de don VICENTE JOSÉ CALVO RIVAS.

Habiendo adquirido firmeza la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de 9 de enero de 2022, se procede a la publicación del fallo, que señala:

Estimamos la cuestión de ilegalidad planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Santander, sobre la Ordenanza Fiscal n.º 21 del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, por la que se regula el precio público por la utilización de las Piscinas Municipales de 31 de diciembre de 2020, en concreto en cuanto a su artículo 5 por ser nulo de pleno derecho. No procede pronunciamiento en costas.

Por todo ello se procede a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, para general conocimiento.

Los Corrales de Buelna, 24 de abril de 2023.

El alcalde,

Luis Ignacio Argumosa Abascal.

2023/3913

CVE-2023-3913